



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Moisés López Martínez, Alcalde-Presidente de este M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete),

Hace saber: Que finalizado el plazo de información pública del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2023, mediante el que se aprueba inicialmente el presupuesto general correspondiente al año 2023 junto con los anexos de personal, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 32, de fecha 17 de marzo de 2023, sin que contra el mismo se formulase reclamación o alegación alguna, se hace pública la consideración de aprobación definitiva del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos y anexos de personal, es como sigue:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Gastos
1	Gastos de personal	5.336.233,67
2	Gastos corrientes y bienes y servicios	4.395.531,42
3	Gastos financieros	91.661,60
4	Transferencias corrientes	159.100,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	0,00
8	Activos financieros	8.500,00
9	Pasivos financieros	472.973,31
	Total	10.464.000,00

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Ingresos
1	Impuestos directos	3.999.000,00
2	Impuestos indirectos	371.000,00
3	Tasas y otros ingresos	3.008.900,00
4	Transferencias corrientes	2.738.000,00
5	Ingresos patrimoniales	338.600,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	8.500,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	10.464.000,00

ANEXOS DE PERSONAL

* Plantilla sujeta a implantación gradual de la Relación de Puestos de Trabajo conforme al acuerdo adoptado por el punto tercero de la sesión plenaria ordinaria del día uno de diciembre de 2022 y a revisión de la misma, a la vista de la estimación de varios recursos potestativos de reposición interpuestos contra el citado Acuerdo plenario, en virtud de lo adoptado por la Corporación en los puntos decimosegundo y decimotercero del orden del día de la sesión plenaria ordinaria del día nueve de febrero de 2023.



PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la plaza	Grupo	Nivel CD	Número
ESCALA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL			
Secretario/a	A1	30	1
Interventor/a	A1	30	1
Tesorero/a	A1	28	1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
SUBESCALA TÉCNICA			
Técnico/a de la Administración General	A1	25	1
Técnico/a Medio de Gestión	A2	22	1
SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
Administrativo/a	C1	18	6
SUBESCALA AUXILIAR			
Auxiliar Administrativo/a	C2	16	4
Auxiliar Administrativo/a	C2	16	2
SUBESCALA SUBALTERNA			
Alguacil	AP	13	1
Conserje	AP	13	2
Conserje Enterrador/a	AP	13	1
Conserje Enterrador/a	AP	13	1
Conserje	C2 (nueva creación)	13	1
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES			
Subinspector/a de Policía Local	A2	22	1
Oficial de Policía local	C1	20	2
Agentes de Policía Local	C1	18	15
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
SUBESCALA TÉCNICA			
Arquitecto/a Técnico/a	A2	23	1
Director/a Centro Social	A2	22	1
Director/a Casa de Cultura	A2	24	1
Archivero/a	A2	24	1
Técnico/a de Prevención Riesgos Laborales	A2	22	1
Técnico/a Medio de Gestión	A2	22	1
Auxiliar de Informática	C1	18	1
PERSONAL DE OFICIOS			
Encargado/a General de Obras	C1	22	1
Vigilante de Obras	C2	16	1
Operario/a de Servicios Múltiples	AP	13	1
Total de plazas de funcionarios			51



PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	Grupo	Nivel	Número
OBRAS:			
Oficial de Segunda	C2	16	3
Operario/a de Vías Públicas	C2	16	1
Peón	AP	13	3
Electricista	C2	16	1
Encargado/a de Almacén	C2	16	1
URBANISMO:			
Arquitecto/a	A1	25	1
SERVICIOS SOCIALES:			
Animador/a Sociocultural	C1	17	1
Educador/a Social	A2	21	1
Trabajador Social	A2	21	1
Auxiliar Administrativo/a	C2	16	1
Trabajador/a Social	A2	21	1
Trabajador/a Social	A2	21	1
Psicólogo/a	A1	25	1
ADMINISTRACIÓN:			
Administrativo/a	C1	17	2
Auxiliar Administrativo/a	C2	16	6
Técnico/a Medio de Gestión	A2	21	1
INFORMÁTICO:			
Informático/a	A2	21	1
SERVICIOS MÚLTIPLES:			
Operario/a de Servicio Múltiples	AP	13	1
Conserje	AP	13	4
BIBLIOTECA:			
Director/a de Biblioteca	A2	22	1
Auxiliar de Biblioteca	C1	17	1
Agente Lector	C1	17	1
CULTURA:			
Auxiliar Administrativo/a	C2	16	1
Técnico/a en Imagen y Sonido y Nuevas Tecnologías	C1	17	1
DEPORTES:			
Coordinador/a	C1	17	1
Auxiliar Administrativo/a	C2	16	1
Monitor/a Deportivo	C1	17	3
Monitor/a Deportivo de Fútbol	C1	17	4
Monitor/a Deportivo de Baloncesto	C1	17	2
Monitor/a Deportivo de Pilates	C2	16	1
Monitor/a Deportivo de Atletismo	C1	17	1
Monitor/a Deportivo de Tenis de Mesa	C1	17	1



Monitor/a Deportivo de Patinaje en Línea	C2	16	1
Monitor/a Deportivo de Patinaje Artístico	C2	16	1
LIMPIEZA:			
Encargado/a de Limpieza	C2	16	1
Ayudante Encargado/a de Limpieza	AP	13	1
MEDIOAMBIENTE:			
Técnico/a de Medioambiente	A1	25	1
Responsable de Ciudades Saludables	C2	16	1
Coordinador/a de Jardinería	C2	16	1
CENTRO DE LA MUJER:			
Técnico/a del Área Laboral	A2	21	1
Abogado/a	A1	25	1
Psicólogo/a	A1	25	1
TURISMO:			
Agente de Información y Turismo	C1	17	1
DESARROLLO LOCAL:			
Agente de Desarrollo	A1	25	1
CONSUMO:			
Auxiliar Administrativo/a	C2	16	1
JUVENTUD:			
Informador/a Juvenil	C1	17	1
Monitor/a de Juventud	C2	16	3
AGUAS:			
Oficial de Tercera	C2	16	1
Oficial de Tercera	C2	16	1
Orientador/a del Plan de Recualificación Profesional/Formación Dual/Taller de Empleo/Escuela Taller	A2	21	1
Monitor/a de Universidad Popular de Bordado	C1	17	1
Monitor/a de Universidad Popular de Cata de Vinos	C1	17	1
Auxiliar Administrativo/a	C2	16	1
Peón	AP	13	5
Peón de limpieza de edificios	AP	13	15
Conserje	AP	13	4
Total plazas laborales			98

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo establecido por el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Caudete a 18 de abril de 2023.–El Alcalde, Moisés López Martínez.

8.632